

IQUIQUE, 09 de agosto de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1781.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 43045 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 04.08.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico, con V°B° de la Encargada de Presupuesto Srta. Valeria López Norris, de fecha 09.08.2017.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** al estudiante de la carrera de Derecho, Código 2316, Sr. **Maximiliano Ignacio Cortés San Martín**, Rut [REDACTED] correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016.-

2.- Dicha beca deberá ejecutarse en el mes de julio de 2017.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.
TIM/ECS/rec



16 AGO 2017

NOMBRE	RUT	DV	CARRERA	COD. CARRERA	TIPO DE BECA	PERIODO COBERTURA	% ASIGNADO	MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL	A. BASICO
MAXIMILIANO IGNACIO CORTÉS SAN MARTÍN			DERECHO	2316	RECTORIA	2013	100	1.090.950	2181900	0
MAXIMILIANO IGNACIO CORTÉS SAN MARTÍN			DERECHO	2316	RECTORIA	2014	100	1.145.495	2290990	0
MAXIMILIANO IGNACIO CORTÉS SAN MARTÍN			DERECHO	2316	RECTORIA	2015	100	1.208.500	2417000	0
MAXIMILIANO IGNACIO CORTÉS SAN MARTÍN			DERECHO	2316	RECTORIA	2016	100	1.233.275	2466550	0

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: miércoles, 09 de agosto de 2017 8:46
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Asunto: RE: V°B°

julio

Atte.

Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: miércoles, 09 de agosto de 2017 8:45
Para: Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: RE: V°B°

Vale: en qué mes debe ejecutarse esta regularización de becas?? Porque es desde el año 2013 a 2016.

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: miércoles, 09 de agosto de 2017 8:41
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam <rcaceres@unap.cl>
Asunto: RV: V°B°

Se daVB

Atte.



Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: lunes, 07 de agosto de 2017 10:55
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 43045 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa